

ANEXO 3

Aclaraciones sobre criterios de selección para los Campeonatos del Mundo y otras pruebas internacionales IFSC 2025 en la modalidad velocidad

Copa de Europa:

	Media del Campeonato de España 2024 + clasificación general final de la Copa de España 2024	Clasificación del selectivo del 10 mayo 2025	media
Competidor/a 1	3	3	3
Competidor/a 2	4	1	2,5
Competidor/a 3	3,5	4	3,75

Tabla. 1 – Ejemplo de media en base a la clasificación en el Campeonato de España 2024, clasificación general en la Copa de España 2024 y clasificación en la concentración del 10 de mayo de 2025.

El derecho a competir en la Copa de Europa se otorgará al deportista con el promedio más bajo entre los resultados de la Copa de España 2024 (clasificación general final), el Campeonato de España 2024 y la clasificación del selectivo, que tendrá lugar el 10 de mayo 2025, en Cáceres. La clasificación del selectivo se basa en el mejor tiempo del deportista durante el entrenamiento. El ejemplo se muestra en la Tabla 1 y a continuación:

Competidor/a 1: $3+3=6$, $6/2=3$

Competidor/a 2: $4+1=5$, $5/2=2,5$

Competidor/a 3: $3,5+4 = 7,5$, $7,5/2 = 3,75$

Clasificación de los/las competidores/as:

1. Competidor/a 2
2. Competidor/a 1
3. Competidor/a 3

En caso de que dos o más competidores/as obtengan el mismo resultado en la clasificación, el empate se resolverá según el tiempo registrado durante el selectivo del 10 de mayo 2025. Este momento servirá como desempate oficial para determinar el orden de la selección.

Formato del selectivo:

1. Cada competidor/a tendrá dos series de calentamiento (sesiones de prácticas) seguidas de seis intentos cronometrados, con un descanso mínimo de cinco minutos entre cada intento.

2. El selectivo se disputarán por parejas según un orden predeterminado.

3. Si un competidor/a comete una salida en falso, la serie se repetirá sin el competidor/a que la cometió. Una salida en falso o no completar la serie resultará la pérdida de ese intento. La clasificación mínima obtenida se aplica a las siguientes competiciones:

- Copa de Europa de Mezzolombardo, Italia (7 de junio de 2025)
- Copa de Europa de Zakopane, Polonia (14 de junio de 2025)
- Copa de Europa de St. Pölten, Australia (17 de agosto de 2025)
- Copa de Europa de Laval, Francia (26 de octubre de 2025)

El límite de participantes (número de competidores/as de la selección nacional) se determina en función de la normativa pertinente de la IFSC y la IFSC Europa, así como de la capacidad financiera de la FEDME.

El siguiente orden de prioridad se aplica al completar los cupos de los/las participantes:

1. Participantes en los Juegos Olímpicos de París 2024.
2. Medallistas de la Copa del Mundo 2024.
3. Medallistas del Campeonato Europeo de 2024 en Villars.
4. Medallistas de la Copa de Europa de 2024.
5. Clasificación del competidor/a según la media. En caso de empate, se clasificará el competidor/a con el mejor tiempo durante el selectivo del 10 de mayo 2025 en Cáceres.

Copa del Mundo:

Los tiempos mínimos indicados en la Tabla 2. se han establecido para toda la temporada 2025. Los tiempos mínimos para los años 2026-2028 se determinarán tras la conclusión de las respectivas temporadas de competición de 2025, 2026 y 2027.

	Copas del Mundo 2025 en Europa
Femenina	7,64s
Masculina	5,31s

Tabla. 2 – Tiempo mínimo estándar de las Copas del Mundo en Europa 2025

El requisito de clasificación es cumplir con el tiempo mínimo estándar (Hombres: 5,31 s, Mujeres: 7,64 s) durante uno de los siguientes eventos:

- Selectivo en Cáceres (10 de mayo de 2025)
- Copa de Europa de Mezzolombardo, Italia (7 de junio de 2025)
- Copa de Europa de Zakopane, Polonia (14 de junio de 2025)
- Copa del Mundo de Wujiang, China (25-27 de abril de 2025)
- Copa del Mundo de Bali, India (2-4 de mayo de 2025)
- La clasificación mínima obtenida se aplica a las siguientes competiciones:
- Copa del Mundo de Cracovia, Polonia (5-6 de julio de 2025)
- Copa del Mundo de Chamonix, Francia (11-13 de julio de 2025)

El límite de participantes (número de competidores/as de la selección nacional) se determina en función de la Reglamento de la IFSC y la IFSC Europa, así como la capacidad financiera de la FEDME.

Se aplicará el siguiente orden de prioridad para completar las cuotas de participantes:

1. Top 16 del ranking de la Copa del Mundo de 2024.
2. Tiempo de criterio (Hombres: 5,31 s, Mujeres: 7,64 s) obtenido en la Copa del Mundo en Wujiang, China (25-27 de abril de 2025) o la de Bali, Indonesia (2-4 de mayo de 2025).
3. Tiempo de criterio (Hombres: 5,31 s, Mujeres: 7,64 s) obtenido en el selectivo de Cáceres (10 de mayo de 2025).
4. Tiempo de criterio (Hombres: 5,31 s, Mujeres: 7,64 s) obtenido en la Copa del Mundo de Denver (31 de mayo de 2025).
5. Tiempo de criterio (Hombres: 5,31 s, Mujeres: 7,64 s) obtenido en la Copa de Europa de Mezzolombardo, Italia (7 de junio de 2025).
6. Tiempo de criterio (Hombres: 5,31 s, Mujeres: 7,64 s) obtenido en la Copa de Europa de Zakopane, Polonia (14 de junio de 2025).

Las plazas nacionales se asignarán según el orden en que los competidores/as alcancen el estándar de clasificación. Esto significa que si el competidor/a A alcanza el estándar antes que el competidor/a B, el competidor/a A tendrá prioridad de selección.

En caso de que más competidores/as alcanzaran ese nivel y no hubiera suficientes plazas disponibles, la clasificación de los tiempos de esa prueba determinará el orden de selección.

Ejemplo de aplicación de las reglas de asignación de las cuotas nacionales:

Supuesto: 4 plazas disponibles.

Rendimiento de los/las competidores/as:

competidor/a A: 5:29 el 10 de mayo
competidor/a B: 5:10 el 10 de mayo
competidor/a C: 5:05 en el EC Zakopane
competidor/a D: 5:11 en el EC Zakopane
competidor/a E: 5:30 en el EC Zakopane

Los competidores/as A y B alcanzaron el tiempo de clasificación antes (10 de mayo), por lo que se les prioriza según quién lo haya logrado primero. Entre ellos, la clasificación por tiempo determina el orden:

competidor/a B (5:10) antes que competidor/a A (5:29)

Los competidores/as C, D y E alcanzaron el estándar en la misma prueba (EC Zakopane), por lo que la clasificación de sus tiempos en esa prueba determina el orden:

competidor/a C (5:05)
competidor/a D (5:11)
competidor/a E (5:30)

Orden final de la lista de salida (según la asignación de cupos):

competidor/a B
competidor/a A
competidor/a C
competidor/a D

Fuera de cupo:

competidor/a E

Campeonato del Mundo (Seúl, Korea, del 21 al 28 septiembre 2025):

Los mínimos de tiempo indicados en la Tabla 3 se han establecido para toda la temporada 2025. Los mínimos de tiempo para los años 2026 a 2028 se determinarán tras la conclusión de las respectivas temporadas de competición de 2025, 2026 y 2027.

	Campeonatos del Mundo 2025
Femenina	7,64s + final
Masculina	5,31s + final

Tab. 3 – Tiempo mínimo estándar para el Campeonato del Mundo 2025

El requisito de clasificación es alcanzar el tiempo de referencia (Hombres: 5,30 s, Mujeres: 7,25 s) una vez durante una de las siguientes pruebas de la Copa del Mundo:

- Copa del Mundo de Cracovia, Polonia (5-6 de julio de 2025)
- Copa del Mundo de Chamonix, Francia (11-13 de julio de 2025)

Además de cumplir con el tiempo de referencia (Hombres: 5,31 s, Mujeres: 7,64 s), el competidor/a debe ubicarse entre los 16 mejores en una de estas dos pruebas de la Copa del Mundo.

El tiempo de referencia (Hombres: 5,31 s, Mujeres: 7,64 s) puede alcanzarse durante la misma prueba o en cualquiera de ellas.

El límite de participantes (número de competidores/as de equipos nacionales) se determina según las regulaciones pertinentes de la IFSC y la IFSC Europa, así como la capacidad financiera de la FEDME.

Si ningún competidor/a cumple con los requisitos de clasificación, se seleccionará al competidor/a mejor clasificado/a según el promedio de posiciones en las dos pruebas de la Copa del Mundo: Cracovia (Polonia) y Chamonix (Francia).

Se aplicará el siguiente orden de prioridad para completar las cuotas de participantes:

1. Promedio de posiciones en las dos pruebas de la Copa del Mundo en Europa: Cracovia (Polonia) y Chamonix (Francia).
2. Clasificación por tiempo, basada en el mejor tiempo registrado.

Disposiciones finales:

1. Extraordinariamente, es posible nominar a competidores/as que no cumplan los criterios de tiempo/rendimiento, siempre que la solicitud reciba la aprobación del seleccionador FEDME. Esto se puede hacer, en particular, para mejorar los puntos de la clasificación nacional e individual o para apoyar el desarrollo del potencial del competidor/a.

2. Si la cuota de participantes establecida por la federación internacional no se cubre debido a limitaciones financieras de la FEDME, los competidores/as podrán competir asumiendo sus propios gastos, sujeto a la aprobación y acuerdo de las condiciones con la FEDME y el seleccionador FEDME. La solicitud, incluyendo la justificación y la previsión de rendimiento, debe enviarse a: mateuszm.trener@gmail.com y andrea.cartas@fedme.es

Criterios de selección para los Campeonatos de Europa y otras pruebas internacionales IFSC 2026 en la modalidad velocidad

1. Los resultados de los Campeonatos de España de 2025 y las Copas de España de 2025 no influirán en las Reglas de Clasificación para los Campeonatos de Europa y las Competiciones Internacionales de 2026.
2. El derecho a competir en las Copas del Mundo fuera de Europa se concederá a los medallistas, finalistas (4.º a 8.º puestos) y los 16 mejores del ranking de la Copa del Mundo de 2025.
3. El derecho a competir en las Copas del Mundo dentro de Europa se concederá a los competidores/as clasificados entre los 16 mejores del ranking de la Copa del Mundo de 2025.
4. El derecho a competir en las Copas de Europa se concederá a los medallistas, finalistas (4.º a 8.º puestos) y los 16 mejores del ranking de la Copa del Mundo de 2025 y los medallistas de la Copa de Europa de 2025.
5. Entre 6 y 8 semanas antes de la primera competición internacional, se realizará un selectivo, donde los competidores/as tendrán la oportunidad de clasificarse para las Copas de Europa y las Copas del Mundo en Europa. La clasificación se basará en el cumplimiento del tiempo mínimo establecido. Este tiempo mínimo se publicará una vez finalizada la competición internacional de 2025.
6. El siguiente orden de prioridad se aplica al completar los cupos de participantes para competiciones internacionales:
 - 6.1. Medallistas del Campeonato del Mundo 2025
 - 6.2. Finalistas del Campeonato del Mundo 2025 (del 4.º al 8.º puesto)
 - 6.3. Clasificación de los /las 16 mejores de la Copa del Mundo 2025
 - 6.4. Medallistas de la Copa del Mundo 2025
 - 6.5. Medallistas de la Copa de Europa 2025
 - 6.6. Competidores/as que cumplen con los estándares de tiempo de clasificación, clasificados según su mejor tiempo.
7. Los criterios detallados para 2026 se establecerán después de que la IFSC publique el calendario de competiciones de 2026.